

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática del Software
Centro	Escuela de Ingeniería Informática
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso publicado en la web está incompleto.

Se motiva se desarrolle el perfil de egreso indicando de forma desarrollada las salidas, atribuciones profesionales si las tuviera así como las normas reguladoras del ejercicio de la profesión y los posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades. Además, deberían de recogerse las competencias del título incluyendo las competencias de cada una de las menciones de forma clara y directa.

Se echa en falta información sobre el itinerario bilingüe y el itinerario para estudiantes a tiempo parcial.

Sería fundamental que se indicase en la página de "Reconocimiento de Créditos" los plazos en los cuales se pueden solicitar dichos reconocimientos para no ser necesaria la búsqueda por otras webs, así como el Reglamento, si así lo hubiese, de la comisión encargado del Reconocimiento.

No se subsana la falta de información en la página Web acerca de las diferencias que existen entre el grado implantado, y uno generalista en Ingeniería Informática. También, se debería hacer especial hincapié en las similitudes y diferencias entre este título y el de ingeniería informática en Tecnologías de la Información, de cara a que los estudiantes dispongan de información suficiente para una orientación adecuada.

Tampoco se subsana aspectos mencionados en informes previos como unificación de la información ofrecida por la universidad y por el centro donde se imparte el título o facilitar un resumen y un acceso más directo a las normativas académicas y de permanencia. Sigue siendo necesaria la revisión de las páginas web para que se alcance el nivel de accesibilidad WCAG 1.0

establecido en el Real Decreto 1494/2007 y la Ley 56/2007.

Existen inconsistencias acerca de la versión de la memoria de verificación que se aporta como documentación oficial. Habitualmente en la página general de la Universidad se aporta una versión de la memoria mientras que en la página del Centro se aporta otra o varias.

No se ha encontrado información sobre el curso de "adaptación" o "retitulación" para estudiantes con planes de estudios anteriores que deseen adaptarse al grado ni información sobre las opciones del estudiante a tiempo parcial como viene reflejado en la memoria de verificación.

Como aspecto subsanado, se incluye el acceso a personas con necesidades educativas especiales, la referencia inadecuada en la página de reconocimiento de créditos a un máster al que pueden acceder "licenciados/graduados en pedagogía/psicología" y las memorias de verificación coinciden en las webs.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Las guías docentes de todas las asignaturas siguen una estructura homogénea. Para cada asignatura, la web presenta una página resumen con los datos básicos, un enlace a un horario-calendario detallado, y un enlace a la guía docente. En general, las guías docentes incluyen información suficiente y relevante sobre el profesorado que la imparte, su contextualización en el plan de estudios, los requisitos respecto a conocimientos previos necesarios para cursarla, las competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje, los contenidos de la asignatura, las actividades formativas con el porcentaje de horas dedicadas a cada una de ellas, los métodos de evaluación que se llevarán a cabo y los recursos principalmente bibliográficos.

Respecto a las competencias asignadas a cada asignatura cabe indicar que, si bien se corresponden con lo especificado en la memoria verifica, en algunos casos resultan excesivas para los contenidos especificados. Es el caso, por ejemplo de la asignatura de Arquitectura de Computadores a la que se asigna una competencia de formación básica (Bas.5), y 6 competencias comunes de rama (Com.1, 4, 5, 9, 10 y 14) a muchas de las cuales su contribución es

prácticamente nula. Otros ejemplos de exceso de competencias son la asignatura Estructuras de datos con una competencia básica, (Bas.3), 3 competencias comunes de rama (Com.6, 7 y 8) y una competencia de especialidad (ISW.1), la asignatura de Algoritmia (competencias Bas.3, Com. 6, 8, 14, ISW.1) o la asignatura Software y Estándares para la Web (Com.1 , 5, 8, 10, 13 y 17, ISW.1).

No se ha incluido en ninguna guía docente información sobre las prácticas que se van a realizar, ni en la sección de contenidos ni en la de actividades formativas.

En general, en la mayoría de las asignaturas el porcentaje de horas asignado a las clases expositivas y a las de prácticas en el aula y en el laboratorio es adecuado, para cada uno de los temas impartidos.

En relación a las actividades formativas se han observado algunas pequeñas discordancias entre las horas asignadas a las actividades formativas de las materias en la memoria verificada y lo indicado en las guías docentes de las asignaturas de dichas materias. Es el caso, por ejemplo, de las materias de Fundamentos Matemáticos o la de Ingeniería del software.

En las guías docentes se especifica claramente qué sistemas de evaluación se van a utilizar y se describen con bastante detalle cuáles serán los criterios de calificación para cada tipo de prueba y cómo se calcula la calificación final. En general, el peso asociado a los distintos métodos de evaluación es coherente con el peso de las distintas actividades formativas.

En la mayoría de las guías sólo se indica que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos (de aula y de laboratorio) y, en bastantes de ellas, también la realización de ciertas actividades (como asistencia a clase, participación activa individual o en grupo, etc.) pero, en ningún caso, se establece una relación entre las pruebas de evaluación y las competencias o resultados de aprendizaje evaluados.

No se concreta tampoco cómo se evalúa la adquisición de competencias generales en la mayoría de las asignaturas.

En la guía docente de las asignaturas se indica la bibliografía recomendada, generalmente básica y complementaria, acorde con los contenidos a

desarrollar. En algunos casos, se incluyen recursos didácticos específicos, como páginas web o aplicaciones software.

Respecto a materiales didácticos adicionales, la mayoría de asignaturas que los mencionan, remiten a los recursos de la asignatura que se dan en la página correspondiente del campus virtual. No se ha podido acceder al campus virtual, por lo que no se puede valorar los recursos didácticos mencionados.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es atractiva e invita a buscar más información sobre el título, no bastante sigue habiendo un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que los enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Dentro del apartado de "Documentos relacionados" se encuentran todos los documentos sobre la publicación en boletines oficiales así como la "Ficha resumen del plan de estudios" en el que se encuentra un resumen del plan de estudios en dos páginas que da una visión global de forma sencilla y rápida del título. Sería recomendable que estos documentos se abrieran en una nueva ventana para facilitar la búsqueda y comparación de información en caso de que así se necesite.

Dentro del apartado de "Enlaces relacionados" se sugiere se estructure mejor al carecer de sentido juntar información tan diferente. Se recomienda se agrupe por temáticas de forma que se facilite su comprensión. Por otra parte, se solicita, también en este apartado, se añadan enlaces directos a los documentos que se mencionan en la información que se ofrece, como por ejemplo en la "memoria del título" o en "informes de verificación, seguimiento y acreditación" donde no redirige al documento mencionado sino que ambos dirigen a la misma web donde si se sigue navegando se llega a la misma.

Se recomienda que todos los documentos "oficiales" relacionados se agrupen

bajo el mismo título ya que suelen ser documentos de poco interés por parte de los alumnos aunque es imprescindible que sean públicos.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización anual de encuestas de satisfacción a estudiantes y PDI algunas con carácter anual como la encuesta General de la Enseñanza en Red. Algunas encuestas con informes de resultados globales para la UO (movilidad erasmus). En el curso 2011-2012 se realiza la encuesta de satisfacción del PAS del Centro. En el informe de seguimiento anual que analiza la Comisión de Calidad de la Escuela, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas para este título y el establecimiento de un plan de mejora.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. En la Escuela no se ha evidenciado, el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y

sugerencias ni su contribución la mejora del título.

Se ha detectado en la página 6 del R-SGIC-UO-68 2011_12 Grado en Ingeniería Informática del Software, en el punto 7 acciones de mejoras, errores en el periodo temporal y en el indicador de seguimiento.

[http://calidad.uniovi.es/c/document_library/get_file?plid=2535677&folderId=2535552&name=DLFE-56008.pdf,](http://calidad.uniovi.es/c/document_library/get_file?plid=2535677&folderId=2535552&name=DLFE-56008.pdf)

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

En la memoria del título se da una relación del perfil docente e investigador del profesorado de los diferentes departamentos con docencia en el Grado de Ingeniería Informática del Software. Dentro de cada departamento se facilita la información del profesorado clasificada por áreas de conocimiento. En dicha relación, no se indica el porcentaje de dedicación concreta al título, con lo cual no es posible comparar de forma cuantitativa el personal docente comprometido en la memoria, de forma explícita para el título, con el dedicado realmente, facilitado en el fichero pdf adjunto en el programa MONITOR. La distribución de dicho profesorado por áreas de conocimiento podría ser adecuada, puesto que cubre todas las áreas previstas en la memoria del título pero, ya que no se ha incluido el porcentaje de dedicación al título de dicho profesorado, no es posible realizar un análisis de su adecuación y suficiencia.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Para poder valorar la suficiencia y adecuación de los recursos materiales, es necesario disponer de la información relativa a dichos recursos materiales y el equipamiento disponible así como el porcentaje de su dedicación al título.

La única información a la que se accede desde el enlace facilitado es una página web en la que se presenta una lista de aulas y laboratorios, especificando únicamente su ubicación y número de plazas.

No se ha encontrado en el sitio web de la universidad ninguna otra página en la que se detallen los recursos materiales disponibles para esta titulación.

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

La ficha de prácticas externas incluye información general de sus competencias y resultados de aprendizaje, metodología, actividades y evaluación, así como una descripción de la normativa.

No se ha encontrado información sobre el tipo concreto de prácticas a realizar necesario para poder valorar si la organización de las prácticas externas es adecuada para conseguir que todos los estudiantes matriculados consigan las competencias asociadas a esta materia en esta titulación.

3. RESULTADOS

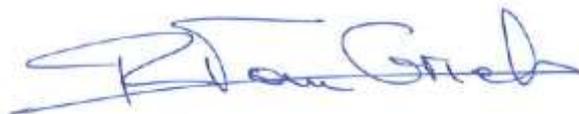
Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos de matrícula, para el número de estudiantes admitido cada año (140 en 2010, 164 en 2011, 180 en 2012), supera en el último curso en un 20% el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la memoria (150/año). Las tasas de rendimiento están entre el 51,12 y el 61,39%. El valor de la tasa de abandono del curso 2010-2011 es del 24,3%, algo mayor del previsto en la memoria (20%). En la página web se indica una tasa de abandono prevista del 15% que no se corresponde con la de la memoria verificada (20%)

Respecto a los valores indicados por la Universidad, sólo se proporciona información de los valores previstos pero no se muestran los resultados reales obtenidos.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

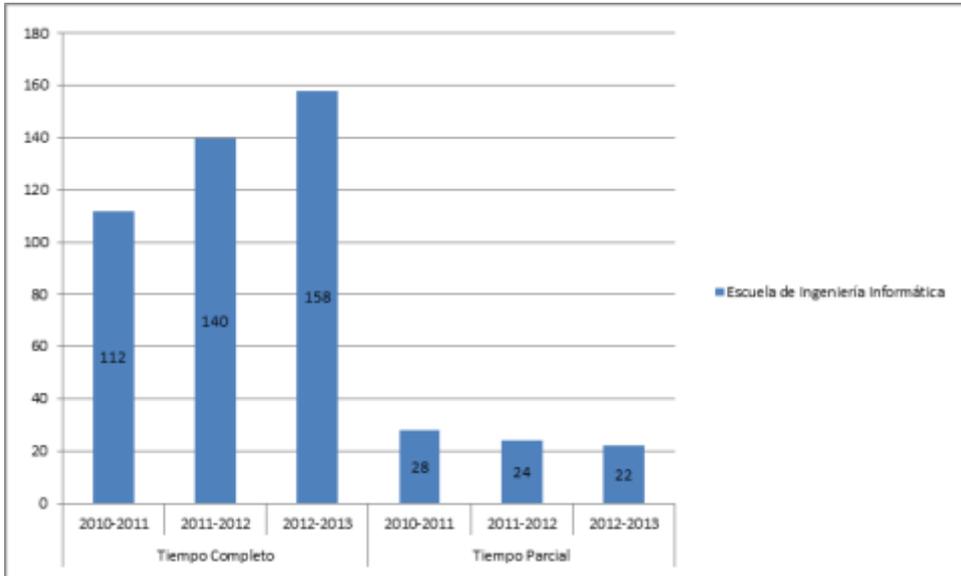
EL DIRECTOR DE ANECA



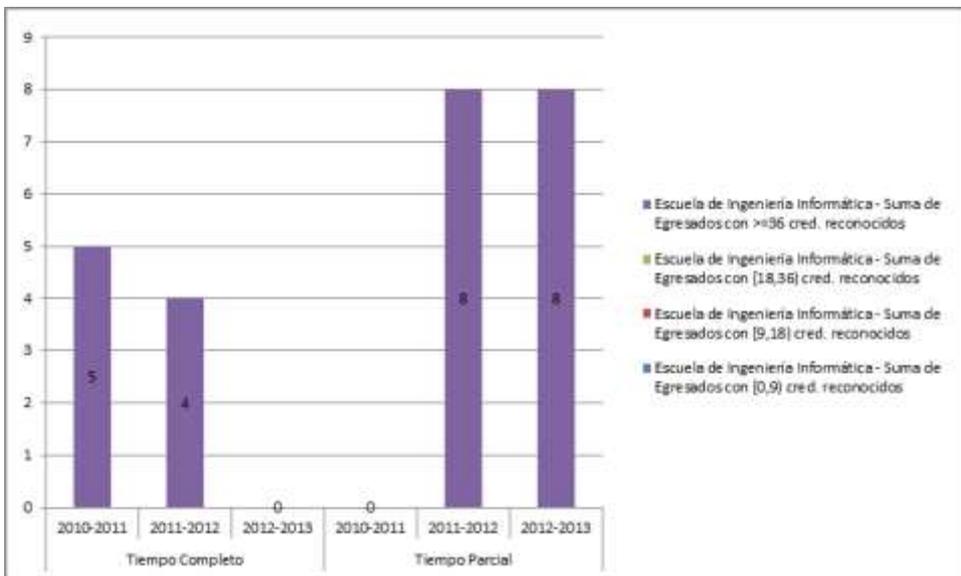
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

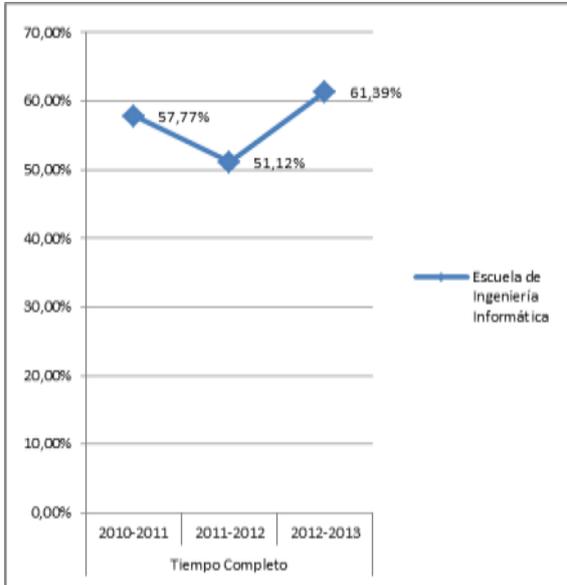
Datos de Ingreso



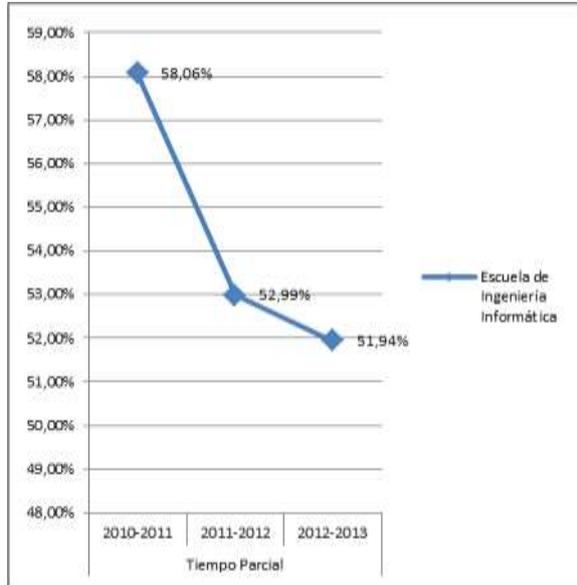
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



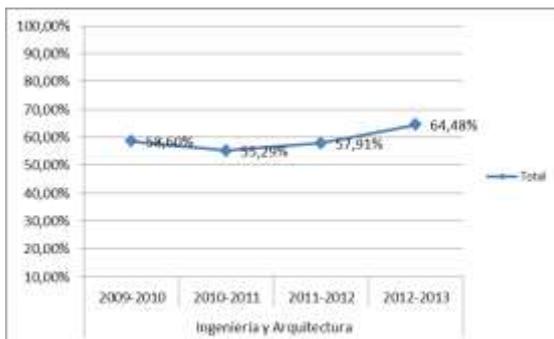
TASA DE RENDIMIENTO TP



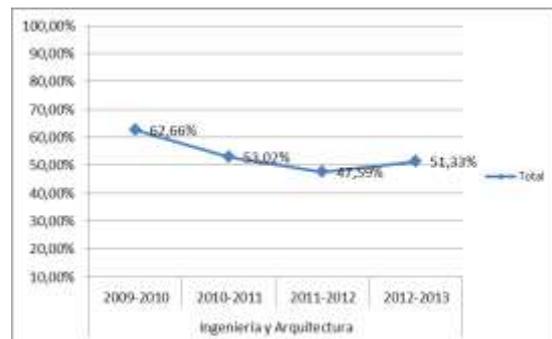
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

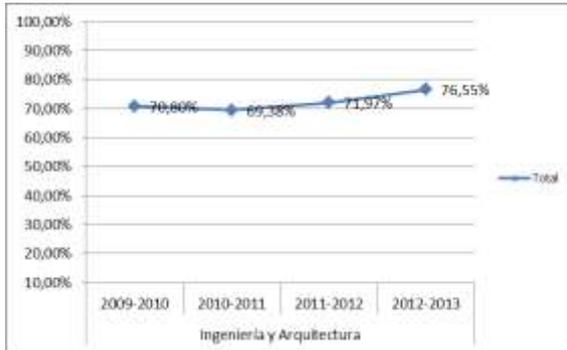


TP

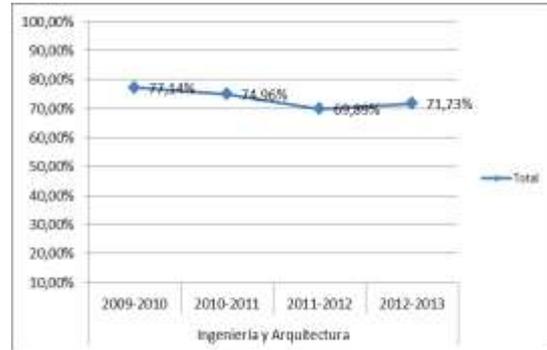


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

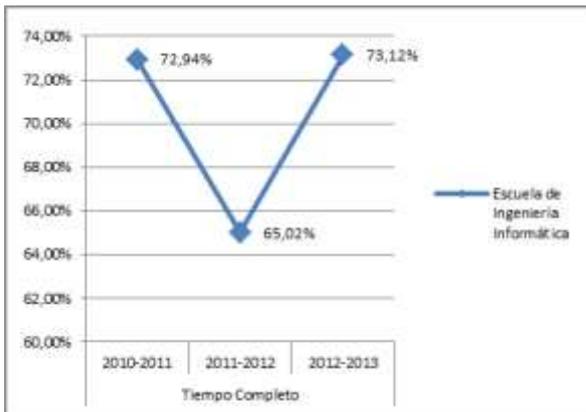
TC



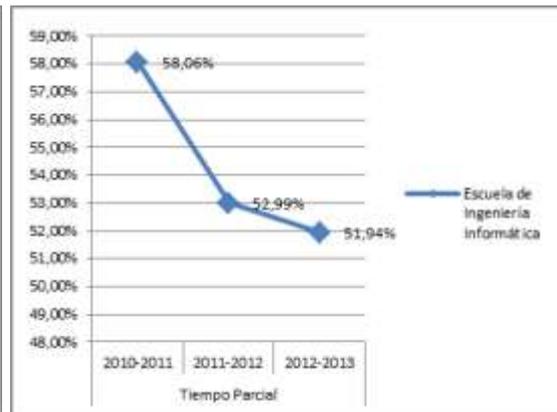
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

